

Sociedad Limitada», sito en el paseo de la Castellana, 257, 28046 Madrid y el derecho a oponerse a la cesión en el plazo de un mes.

Madrid, 30 de septiembre de 2004.—Doña Isabel María García-Duarte Olano, Secretaria del Consejo de Administración.—46.634 CO.

**BALIÑO, SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Junta General Extraordinaria*

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de accionistas a celebrar el próximo día 8 de noviembre a las dieciocho horas en el domicilio de la entidad, Lugar La Gándara, Corujo, Vigo, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, 9 de noviembre de 2004, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación del capital social de la entidad en la cifra de un millón doscientos dos mil treinta y dos euros (1202032,00 euros) mediante la creación de mil seiscientos acciones nuevas, nominativas, a la par que serán desembolsadas en su totalidad, y consecuente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales, previendo la expresa posibilidad de suscripción incompleta.

Segundo.—Nombramiento de auditores de Cuentas, titular y suplente, de la sociedad para los ejercicios 2004, 2005 y 2006.

Tercero.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración para la subsanación, complemento, ejecución, desarrollo y formalización de los acuerdos que se adopten por la Junta General Extraordinaria.

Cuarto.—Sugerencias.

Quinto.—Aprobación del acta de la reunión.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en Junta General en los términos previstos en los estatutos y en la Ley.

Se hace constar el derecho que asiste a los señores/as accionistas de examinar en el domicilio social de la entidad el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Vigo, 15 de octubre de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, José García Costas.—47.484.

**BUSINES & INVESTMENT , S. A.**

*Disolución y Liquidación*

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la sociedad, celebrada en el domicilio social el día 3 de septiembre de 2004, acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la sociedad con el siguiente Balance final de liquidación cerrado en la misma fecha (importes expresados en euros):

	Euros
Activo:	
Inmovilizado inmaterial.....	42.946,12
Inmovilizado financiero.....	36.687,46
Cuenta corriente con socios.....	147.195,12
Hacienda Pública deudora.....	161,25
Tesorería.....	686,99
Total activo.....	227.676,94
Pasivo:	
Capital social.....	186.313,75
Reservas.....	45.161,48
Pérdidas.....	-3.798,29
Total pasivo.....	227.676,94

Barcelona,, 6 de octubre de 2004.—El Liquidador, Félix Checa Malo.—47.197.

**CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA, ARAGÓN Y RIOJA**

*Convocatoria de Asamblea General de obligacionistas de la segunda emisión de obligaciones simples*

Don Francisco Serrano Gill de Albornoz, Comisario del Sindicato de Obligacionistas de la Segunda Emisión de Obligaciones Simples de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, cargo para el que fue nombrado en la escritura de emisión autorizada por el Notario de Zaragoza don Jesús Martínez Cortés, el día 1 de julio de 2004, número 3.080 de protocolo, conforme a lo dispuesto en el artículo 297 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 6 del Reglamento del Sindicato de Tenedores de Obligaciones Simples de la Segunda Emisión de Obligaciones Simples de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, convoca Asamblea General de Obligacionistas de la mencionada emisión, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de la gestión del Comisario don Francisco Serrano Gill de Albornoz, designado provisionalmente para el ejercicio del cargo en la precitada escritura de emisión autorizada por el Notario de Zaragoza don Jesús Martínez Cortés, el día 1 de Julio de 2004, número 3.080 de su protocolo.

Segundo.—Confirmación en el cargo del Comisario provisional o, en su caso, designación de la persona que haya de sustituirle.

Tercero.—Ratificación o propuesta de modificación, en su caso, del Reglamento Interno del Sindicato.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

La Asamblea se celebrará en Zaragoza, en el domicilio social de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, Plaza de Basilio Paraíso número 2, señalándose como fecha de la primera convocatoria el 15 de Noviembre de 2004, a las once horas y, en segunda convocatoria, de no reunirse quórum suficiente de asistencia, para el 15 de Diciembre de 2004, a la misma hora.

Zaragoza, a 14 de octubre de 2004.—Comisario del Sindicato de Obligacionistas de la Segunda Emisión de Obligaciones Simples de Ibercaja, Francisco Serrano Gill de Albornoz.—47.035.

**CANARIAS TEXTIL INFANTE, SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Junta General Extraordinaria*

El órgano de Administración de la sociedad mercantil «Canarias Textil Infante, Sociedad Anónima», convoca a sus socios a Junta General Extraordinaria, a celebrar el próximo día 10 de Noviembre de 2004, a las diecinueve horas en la calle Almirante Díaz Pimienta, número 6, de este término municipal de Santa Cruz de Tenerife, y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Estudio y Aprobación en su caso, del cambio de los Órganos de Gobierno de la Sociedad.

Segundo.—Cese y nombramiento de Administradores.

Santa Cruz de Tenerife, 13 de octubre de 2004.—El Administrador Único, don José Infante Fernández.—47.047.

**CAPARRÓS EXTINTORES, S. A. Unipersonal**

Se hace público que el Socio único de la sociedad, con fecha 16 de Septiembre de 2004, decidió aprobar el Proyecto de escisión parcial de «Caparrós Extintores, Sociedad Anónima» de Carácter Unipersonal, que queda subsistente, con segregación y traspaso de parte de su

patrimonio social a la entidad de nueva y simultánea creación «Caparrós Alquileres Inmobiliarios, Sociedad Limitada», de Carácter Unipersonal, quien adquirirá por sucesión todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio escindido, en los términos y condiciones del Proyecto de Escisión suscrito por el Administrador Único de la sociedad y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

El socio único y los acreedores tienen derecho a obtener gratuitamente, y en su caso, se remitirá por correo, el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de Escisión.

Los acreedores sociales tendrán el derecho de oponerse a la escisión en el plazo y forma señalados en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Serán aplicables las normas establecidas en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas respecto de los plazos y fechas del último anuncio de escisión.

Madrid, 14 de octubre de 2004.—El Administrador Único, José Caparrós Jiménez.—47.211.

1.ª 20-10-2004

**CAU-TEX, S. A.**

*Convocatoria de Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria el día 10 de noviembre de 2004, a las 12:00 horas, en la calle Girona, número 63, 2.º, 1.ª de Barcelona, y en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de un Auditor de cuentas de la Sociedad.

Segundo.—Modificación del sistema de retribución de los administradores y consiguiente modificación, en su caso, del artículo 29 de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Determinación de la retribución de los Administradores correspondiente al ejercicio en curso.

Cuarto.—Ratificación y, en lo menester, aprobación de gratificación al Administrador único saliente en la última Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad.

Quinto.—Delegación de facultades para elevar a público los acuerdos.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta.

Los accionistas tienen el derecho a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío inmediato y gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 13 de octubre de 2004.—La Administradora única, doña Marta Martí Torres.—47.194.

**CENTRE DE REVISIONS MÉDIQUES DEL RIPOLLÉS, SOCIEDAD LIMITADA**

Se convoca a los señores socios de «Centre de Revisions Mèdiques del Ripollés, Sociedad Limitada», a celebrar Junta General Extraordinaria de Socios, en el domicilio social, el próximo día 18 de noviembre de 2004, a las diecisiete horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificar y subsanar la celebración de las Juntas de socios y aprobar el contenido de los acuerdos adoptados, en fecha 30 de junio 1998; 30 de junio de 1999; 30 de junio de 2000; 30 de junio de 2001; 13 de junio del 2002; 13 de junio de 2003, y 22 de junio de 2004.

Segundo.—Modificar el artículo 13 de los Estatutos sociales en cuanto al sistema de convocatoria de la Junta general de socios.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta de la Junta, si procede.

Los socios tienen a su disposición en el domicilio social los documentos relativos a los acuerdos que han de ser sometidos a votación, para poder examinarlos o solicitar que les sean enviados de forma gratuita.

Ripoll, 6 de octubre de 2004.—La Administradora solidaria, Marta Pedrerol Mas.—47.212.

### CENTRO DEPORTIVO DEL NORTE, S. L.

*Anuncio de escisión parcial*

Se hace público que la Junta Universal de Socios de «Centro Deportivo del Norte, S.L.» ha acordado el día 30 de junio de 2004 aprobar la escisión parcial de «Centro Deportivo del Norte, S.L.» (sociedad escindida) en favor de «Cedesport, S.L.» (nueva sociedad en constitución), conforme al proyecto depositado en el Registro Mercantil de Cantabria.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la escisión, de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Asimismo, los acreedores podrán oponerse a la escisión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio, en los términos previstos legalmente.

Santander (Cantabria), 3 de julio de 2004.—Secretario del Consejo de Administración, D. Carlos Díaz Jiménez.—46.806. 2.ª 20-10-2004

### CENTRO EMPRESARIAL MAGERIT, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

De conformidad con lo establecido en el artículo 263 y 275 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la sociedad «Centro Empresarial Magerit, Sociedad Anónima», en liquidación, en el ejercicio de las competencias de la Junta general y extraordinaria de accionistas, en fecha 14 de octubre de 2004 acordó la disolución y simultáneamente la liquidación de la sociedad, así como la aprobación del Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado .....	5.314,50
Deudores .....	154.452,44
Tesorería .....	5.573,50
Total activo .....	165.340,44
Pasivo:	
Capital suscrito .....	66.110,00
Reservas .....	143.256,32
Pérdidas y Ganancias .....	-44.025,88
Total pasivo .....	165.340,44

Madrid, 15 de octubre de 2004.—La Liquidadora, Carmen Torrado Botello.—47.214.

### CITY SELF-STORAGE, S.L. (Sociedad absorbente)

### MINI-GUARDAMUEBLES ESPAÑA, S.L.U.

### INMOBILIARIA SPICA, S.L.U.

### CITY TRASTEROS, S.L.U. (Sociedades absorbidas)

*Anuncio de fusión*

La Junta General Universal de la sociedad absorbente y el socio único de cada una de las sociedades absorbi-

das, acordaron el 13 de octubre de 2004 la fusión mediante la absorción y la disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas, atribuyendo a la sociedad absorbente la totalidad de sus respectivos patrimonios a título universal, todo ello en los términos del Proyecto de Fusión y los balances de fusión de las sociedades intervinientes, cerrados el 31 de julio de 2004, elaborados y suscritos por los respectivos Órganos de Administración de las sociedades intervinientes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el derecho de los acreedores de las Sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos y decisiones adoptadas, así como los Balances de Fusión. Se informa igualmente a los acreedores, de su derecho a oponerse a la fusión en las condiciones, plazo y término previstos en el artículo 243 Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 13 de octubre de 2004.—El Secretario de «City Self-Storage, Sociedad Limitada», de «Inmobiliaria Spica, Sociedad Limitada Unipersonal», «City Trasteros, Sociedad Limitada Unipersonal», la sociedad «TMF Management (Spain), Sociedad Limitada», representada por Don Danny Henry Kragt.—El Secretario de «Mini-Guardamuebles España, Sociedad Limitada Unipersonal», Doña Katrine Vikingstad.—47.109.

y 3.ª 20-10-2004

### CLOSENES, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

### LABIANA LIFE SCIENCES SERVICES, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

La Junta General de Socios de la sociedad Closenes, Sociedad Limitada y el Socio Único de la sociedad Labiana Life Sciences Services, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal), aprobaron en fecha 17 de septiembre de 2004 la fusión de las sociedades mencionadas, mediante la absorción de Labiana Life Sciences Services, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal), por su Socio Único, Closenes, Sociedad Limitada, disolviéndose aquélla y transmitiendo en bloque su patrimonio a la absorbente.

Asimismo, se hace constar expresamente:

El derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los correspondientes balances de fusión.

El derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas y que podrá ejercitarse por los mismos dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Que como consecuencia de la citada fusión, Closenes, Sociedad Limitada, adoptó la denominación social de Labiana Life Sciences Services, Sociedad Limitada.

En Barcelona, a 29 de septiembre de 2004.—Don Carlos Valls Martínez, el Secretario no Consejero del Consejo de Administración de Closenes, Sociedad Limitada y de Labiana Life Sciences Services, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal).—46.768. 2.ª 20-10-2004

### CLUB DE CAMPO EL CORTIJO DE GRAN CANARIA, S. A.

*Ampliación de Capital Social*

La Junta General Extraordinaria de la Sociedad del día 8 de octubre de 2004 en segunda convocatoria, acordó por unanimidad aumentar el capital social en 1.200.000 euros, mediante la emisión de 200 nuevas acciones ordinarias y nominativas, de la misma clase y distinta serie a las actualmente emitidas, representadas por medio de títulos de 3.005,06 euros de valor nominal, con una prima de emisión de 2.994,94 euros cada una.

La ampliación de capital se realizará mediante aportaciones dinerarias. Los actuales accionistas tendrán derecho de suscripción preferente, pudiendo suscribir una acción nueva por cada una de las acciones antiguas de las que sean titulares. Los accionistas interesados deberán remitir al Consejo de Administración una comunicación por escrito dirigida al domicilio social, antes de que expire el plazo de un mes desde la fecha de publicación de este anuncio, manifestando su intención de ejercitar su derecho de suscripción preferente e indicando las acciones que desean suscribir. En el momento de la suscripción, los accionistas efectuarán el desembolso íntegro, mediante ingreso en la cuenta corriente abierta a nombre de la sociedad designada al efecto o entrega de talón conformado nominativo a favor de la sociedad. Transcurrido dicho plazo, las acciones que no hayan sido suscritas podrán serlo por los restantes accionistas. En tal caso, éstos deberán comunicar al Consejo de Administración su deseo de suscribir las acciones sobrantes en el plazo de quince días desde la finalización del anterior plazo indicando el número de acciones que desean suscribir. Al finalizar el plazo, el Consejo de Administración comunicará la asignación de las acciones sobrantes de acuerdo con las solicitudes recibidas, debiendo los accionistas desembolsar íntegramente su importe dentro de los quince días siguientes a la recepción de la comunicación. De existir varios accionistas interesados, se prorrateará entre ellos en proporción al número de acciones que ostentaren en la sociedad, incluidas las previamente suscritas en la ampliación. En caso de que no sea suscrita la totalidad de la ampliación por los socios, éstas podrán ofrecerse a terceros por un plazo máximo de tres meses. Cuando la ampliación de capital no se suscriba íntegramente, la misma se llevará a efecto únicamente en el importe suscrito.

En Telde, 9 de octubre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, don Agustín Manrique de Lara y Benítez de Lugo.—47.451.

### CONSTRUCCIONES MINER, S. A.

*Convocatoria de Junta General Extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria el día 10 de noviembre de 2004, a las 12:30 horas, en la calle Girona, número 63, 2.ª, 1.ª de Barcelona, y en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de un auditor de cuentas de la Sociedad.

Segundo.—Delegación de facultades para elevar a público los acuerdos.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta.

Barcelona, 13 de octubre de 2004.—Un Administrador solidario, Doña Marta Martí Torres.—47.192.

### COSENTINO, S. A. Unipersonal (Sociedad absorbente)

### COSENTINO LEVANTE, S. L. Unipersonal

### COSENTINO LATINOAMÉRICA, S. L. Unipersonal (Sociedades absorbidas)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que por decisión del Socio Único de «Cosentino, Sociedad Anónima Unipersonal», de «Cosentino Levante Sociedad Limitada Unipersonal» y de «Cosentino Latinoamérica, Sociedad Limitada Unipersonal» se ha acordado en fecha 30 de junio de 2004 la fusión de las mencionadas sociedades mediante la absorción por «Cosentino, Sociedad Anónima Unipersonal» de «Cosentino Levante, Socie-